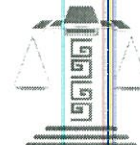




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTES: SUP-JE-1482/2023 Y SUP-JDC-584/2023, ACUMULADOS

PROMOVENTE: LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA E ISMAEL ENRIQUE ARJONA PÉREZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/8/2023** y su acumulado **TEEC/RAP/21/2023**, relativo al Juicio Electoral promovido por ISMAEL ENRIQUE ARJONA PÉREZ Y CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, en contra del ACUERDO CG/35/2023 DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES, POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, APROBÓ LA REMOCIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPABA EL CARGO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS E INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DE DICHO INSTITUTO. (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Israel Ortega Gutiérrez
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ACUERDO DE SALA

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTES: SUP-JE-1482/2023 Y SUP-JDC-584/2023, ACUMULADOS.

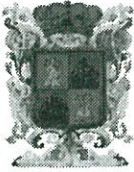
Con esta fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha dieciocho de noviembre del presente año, signada por Paola Elena García Marú actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, través del cual informa "Con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29, apartado 5 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, y IV, 34, 101 párrafo 2 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento de lo ordenado en el **acuerdo de sala de dieciocho de noviembre de dos mil veintitrés**, dictado por la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, en el expediente al rubro indicado, le **NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE** la mencionada determinación en archivo adjunto así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (*sic*), recibido a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA), el día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés a las 10:40:00. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA, la cuenta secretarial, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche;

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida con la cédula de notificación electrónica, signada por la actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibida a través del correo electrónico



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



EXPEDIENTE: TEEC/JE/8/2023 Y ACUMULADO.

institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA), mediante el cual notifica en sus puntos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del acuerdo lo siguiente:

“...PRIMERO. Se acumula el SUP-JDC-584/2023 al diverso SUP-JE1482/2023.

SEGUNDO. La Sala Regional Xalapa es la competente para conocer del presente asunto.

TERCERO. Remítanse a la referida sala regional las constancias del expediente, a efecto de que determine lo que en Derecho corresponda...”

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido del acuerdo de fecha veintidós de noviembre del presente año, descrito, emitido por el pleno que integra la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente certificado; para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE
BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



EXPEDIENTE: TEEC/JE/8/2023 Y ACUMULADO.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (23 de noviembre de 2023), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.